

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023104625-048-000



Fecha: 2024-02-26 18:32 Sec.día4008

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Tipo doc::549-549-AUTO REQUIERE CUMPLIMIENTO  
Remitente: 80050-80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO  
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023104625-048-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 549 549-AUTO REQUIERE CUMPLIMIENTO  
Expediente : 2023-4764  
Demandante : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

En atención al informe secretarial que antecede y al memorial allegado por la parte demandante (derivado 047), la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia,

**RESUELVE:**

**REQUERIR** a BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación allegue las constancias de cumplimiento de la conciliación celebrada entre las partes.

Se le pone de presente a la demandada que su incumplimiento puede ocasionarle las sanciones de que tratan el numeral 11 del artículo 58 de la Ley 1480 de 2011 y el párrafo del artículo 44 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 60 A de la Ley 270 de 1996.

Por Secretaría, remítase la comunicación respectiva informándole lo aquí resuelto a fin de que se pronuncie sobre el particular.

Vencido el plazo judicial aquí otorgado, por secretaría ingrese el plenario al despacho en aras de continuar con el trámite que legalmente corresponda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ**

80050-COORDINADOR DEL GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

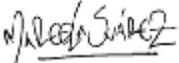
Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ

<p>Superintendencia Financiera de Colombia <b>DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES</b> Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>27 de febrero de 2024</u></p> <p> <b>MARCELA SUÁREZ TORRES</b> Secretario</p>